

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
329	42947	01/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC DE TRANSPORTES AJ SANTA MARIA LTDA.

RUT EMPRESA: 76958290-8

N°: 773

REGIÓN: VIII REGIÓN

FONO: 3164364

COMUNA: SP DE LA PAZ

CIUDAD:

DOMICILIO: SAN PEDRO

EMAIL: admin@gruassantlmaria.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CAT 315 DL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 18

PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA Destino ▶ FINNING TEMUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 100

Fecha Aprox. Viaje: 01/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 12

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BBFW 13

Semirremolque ▶ KL 8758

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 1.5 10

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5.5 15.5 18

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.4 1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
(OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4,30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/04/2014

FECHA HASTA ▶ 03/04/2014

COD_AUTENTIFIC: 205201442-0-0360789002

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014